

MARTES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 224

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2016-10176 *Notificación de suspensión de actos de conciliación y vista en procedimiento de despidos/ceses en general 156/2016.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 156/2016 a instancia de don Ángel Gutiérrez Saiz, don Félix García Fernández, don Benedicto Luis García González y don Manuel José Martínez San Millán frente a Tecnologías Auxiliares de Fundación, S. L., Leading Enterprises, S. L., Mantenimientos Integrales del Besaya, S. L., Mecánica Industrial Buelna, S. L., Taller de Modelos y Troqueles, S. L., Leading Aragón, S. L., Leading Facility Services, S. L., Fundcion Leading Innova, Leading Internacional Industrial Trust, S. L., Leading Integra Internacional, S. L., Industrias Plásticas del Pirineo, S. L.U, Técnicas Aplicadas de Mecanosoldadura, S. L., Alonso Fernández Iversiones, S. L., FOGASA y Cargas y Descargas Alonso, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 15 de noviembre de 2016, del tenor literal siguiente:

Visto el estado que mantienen las actuaciones, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y vista fijada para el día 22 de noviembre de 2016, hasta que cualquiera de las partes inste su reanudación o la parte actora desista de la demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el letrado de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Industrias Plásticas del Pirineo, S. L.U y Técnicas Aplicadas de Mecanosoldadura, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de noviembre de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2016/10176

CVE-2016-10176